RESOLUCIÓN No. 199 DE 2024

""POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone "*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".*

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".*

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone: *"(...) Los empleos de Libre Nombramiento Y Remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)."*

Que mediante Resolución IPES No. 013 de enero 16 de 2024, se efectúa nombramiento en Encargo a la servidora pública **CAROL LILIANA DAZA RUEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.971.060 de Bogotá D.C., del empleo Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones, código 115 grado 03, asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones sin perjuicio de las funciones que desempeña como profesional universitario código 219 grado 15.

Que mediante Resolución IPES No. 164 de mayo 24 de 2024, se conceden quince (15) días hábiles de vacaciones a la servidora pública **CAROL LILIANA DAZA RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.971.060, a partir de junio 17 de 2024 y hasta julio 08 de 2024.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción como Jefe de Oficina Asesora Comunicaciones, código 115 grado 03, asignado a la Oficina Asesora Comunicaciones, al servidor público **JASON OSWALDO SANCHEZ CRIOLLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.621.127 de San Andrés, quien desempeña el cargo de profesional universitario código 219 grado 15, asignado a la Oficina Asesora Comunicaciones, por el tiempo que dure la situación administrativa que dio origen a la vacancia temporal.

Que el servidor público **JASON OSWALDO SANCHEZ CRIOLLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.621.127 de San Andrés, cumple con el perfil y los requisitos necesarios para ser encargado de las funciones de Jefe de Oficina Asesora Comunicaciones, código 115 grado 03, asignado a la Oficina Asesora Comunicaciones de la Entidad, de conformidad con el certificado de cumplimiento de requisitos expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero en la presente anualidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 199 DE 2024

""POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Jefe de Oficina Asesora Comunicaciones, código 115 grado 03, asignado a la Oficina Asesora Comunicaciones del Instituto Para la Economía Social – IPES, al servidor público **JASON OSWALDO SANCHEZ CRIOLLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.621.127 de San Andrés, sin perjuicio de las funciones que desempeña como profesional universitario, código 219, grado 15, por el del tiempo que dure la situación administrativa que dio origen a la vacancia temporal

ARTÍCULO SEGUNDO: **Comunicar** al servidor **JASON OSWALDO SANCHEZ CRIOLLO**, el contenido de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 14 de junio de 2024.

MAURO RODRIGO PALTA CERÓN
Director General (E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Córdoba – CPS 5791325 /2024		14/06/2024
Aprobó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		14/06/2024
Revisó	Lilian Andrea Hernández Suarez CPS No. 6011828/2024		14/06/2024
Aprobó	Fabio Alberto Alzate Carreño - Subdirector Administrativo y Financiero		14/06/2024
Revisó	Lorena Barandica CPS N. 249 - 2024 - Asesora Dirección General		14/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General (E) del Instituto para la Economía Social IPES.			

RESOLUCIÓN No. 199 DE 2024

""POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES"

COMUNICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los ____ días del mes _____del año 2024, al servidor público que se relacionan a continuación, se le comunicó el contenido de la resolución y se le entregó copia del original.

LAS COMUNICADAS

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
JASON OSWALDO SANCHEZ CRIOLLO		

QUIEN COMUNICA

_____

C.C